Perfil: Contabilidad de Costes y Gestión.
Número de plazas: Una.

Plaza número 11/2001.
Departamento: Ciencias Ambientales.
Area de conocimiento: «Fisiología».
Perfil: Biología del Comportamiento.
Número de plazas: Una.

Plaza número 12/2001.
Departamento: Ciencias Ambientales.
Area de conocimiento: «Química Física».
Perfil: Bases Físicas y Químicas del Medio Ambiente.
Número de plazas: Una.

Plaza número 13/2001.
Departamento: Ciencias Ambientales.
Area de conocimiento: «Biología Celular».
Perfil: Docencia propia del Area en la Licenciatura de Ciencias Ambientales.
Número de plazas: Una.

Plaza número 14/2001.
Departamento: Humanidades.
Area de conocimiento: «Filología Italiana».
Perfil: Lengua Italiana para Fines Específicos.
Número de plazas: Una.

Ver Anexos en páginas 16.263 a 16.267 del BOJA núm. 147, de 18.12.99

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCION de 11 de octubre de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 21 de noviembre de 2001.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 21 de noviembre de 2001, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 16 de noviembre de 2001, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de octubre de 2001.- El Secretario General, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Universidades.

Universidad Córdoba
Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 06/07/2001 y B.O.E.: 04/08/2001

Concurso nº: 18/2001 Nº Sorteo 44.868
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
Area de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa
Presidente Titular: JOSE MARIA CARIDAD OCERIN
Vocal Secretario Titular: ARTURO GALLEGO SEGADOR

Concurso nº: 19/2001 Nº Sorteo 44.869
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
Area de Conocimiento: Música
Presidente Titular: JOSE PERIS LACASA
Vocal Secretario Titular: PIO TUR MAYANS

Concurso nº: 21/2001 Nº Sorteo 44.870
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
Area de Conocimiento: Física Aplicada
Presidente Titular: VICENTE COLOMER VIADEL
Vocal Secretario Titular: JULIO LEON ALVAREZ

Universidad Huelva
Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 23/07/2001 y B.O.E.: 07/08/2001

Concurso nº: 1 Nº Sorteo 44.916
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Area de Conocimiento: Derecho Mercantil
Presidente Titular: GUILLERMO JIMENEZ SANCHEZ
Vocal Secretario Titular: ALBERTO DIAZ MORENO

Concurso nº: 10 Nº Sorteo 44.917
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento: Ingeniería Química
Presidente Titular: CRISPULO GALLEGOS MONTES
Vocal Secretario Titular: JOSE MUÑOZ GARCIA

Concurso nº: 2 Nº Sorteo 44.918
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento: Derecho Mercantil
Presidente Titular: ALBERTO DIAZ MORENO
Vocal Secretario Titular: LEOPOLDO J. PORFIRIO CARPIO

Concurso nº: 4 Nº Sorteo 44.919
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento: Filología Inglesa
Presidente Titular: JUAN FERNANDO GALVAN REULA
Vocal Secretario Titular: MARIA PILAR CUDER DOMINGUEZ

Concurso nº: 5 Nº Sorteo 44.920
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Presidente Titular: DESAMPARADOS BELLOCH FUSTER
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO REVUELTA PEREZ

Concurso nº: 6 Nº Sorteo 44.921
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento: Psicología Básica
Presidente Titular: MANUEL F. CARREIRAS VALIÑA
Vocal Secretario Titular: FERNANDO CUETOS VEGA

Concurso nº: 7 Nº Sorteo 44.922
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento: Psicología Social
Presidente Titular: JOSE MARIA LEON RUBIO
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO GIL RODRIGUEZ

Concurso nº: 8 Nº Sorteo 44.923
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular
Presidente Titular: JOSE MARIA VEGA PIQUERES
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO CANOVAS RAMOS

Concurso nº: 9 Nº Sorteo 44.924
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento: Química Analítica
Presidente Titular: JOSE LUIS GOMEZ ARIZA
Vocal Secretario Titular: EMILIO FELIPE MORALES CARRILLO DE ALB

Concurso nº: 11 Nº Sorteo 44.925
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
Area de Conocimiento: Producción Vegetal
Presidente Titular: LEOPOLDO OLEA MARQUEZ DE PRADO
Vocal Secretario Titular: DIEGO LUIS ORIHUELA CALVO

Concurso nº: 12 Nº Sorteo 44.926
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
Area de Conocimiento: Matemática Aplicada
Presidente Titular: JOSE RAMON GOMEZ MARTIN
Vocal Secretario Titular: SIXTO ROMERO SANCHEZ

Concurso nº: 13 Nº Sorteo 44.927
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
Area de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Presidente Titular: VICENTE PELECHANO BARBERA
Vocal Secretario Titular: ANTONIO LEON AGUADO DIAZ

Concurso nº: 14 Nº Sorteo 44.928
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
Area de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente
Presidente Titular: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ BARREAL
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO J. MARIN PAGEO

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 9 de octubre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), por un plazo de 50 años, el uso del solar anexo al Silo de Cereales sito en el Camino de la Ermita de la citada localidad, con destino a Apeadero de Autobuses.

El Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) ha solicitado la cesión del solar existente en el antiguo Silo de Cereales, ubicado entre el Camino de la Ermita y la calle Tercios Navarros de dicho municipio, para destinarlo a Apeadero de Autobuses.

Las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Cultura han prestado su conformidad a lo solicitado con las condiciones reflejadas en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2001,

A C U E R D A

Primero. Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el artículo 12 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el uso del solar anexo al Silo de Cereales existente en dicho municipio, que tiene una superficie de 682 m^2.

Dicho silo, que no forma parte de la Red Básica, fue transferido por el Real Decreto 511/1996, de 15 de marzo, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los medios adscritos a la gestión encomendada en materia de agricultura (F.E.G.A.). Obra inscrito en el Registro de la Propiedad de Mancha Real, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al folio 171 del tomo 963, libro 259, finca núm. 10.235.

Segundo. Se otorga la presente cesión por un plazo de cincuenta años, con destino a Apeadero de Autobuses.

Tercero. Si el bien cedido gratuitamente no fuera destinado al uso previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización; teniendo la Comunidad Autónoma, además, derecho a percibir del Ayuntamiento, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.

Cuarto. El Ayuntamiento se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Quinto. El Ayuntamiento se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma tenga respecto al bien cedido, que deberá mantener en perfecta conservación, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Sexto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien.

Séptimo. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento, sin derecho a compensación alguna.

Octavo. Queda constituida una servidumbre de paso, en la zona prevista con el Ayuntamiento, que se utilizará como acceso común al Apeadero y al Silo.

Noveno. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre el bien cedido, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capí-